

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO

XL

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculo, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 pts.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro, id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1.60; en 3.ª, 1 en 4.ª, 0.30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Id., de seis y siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.
TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

Núm.

17.593

OFICINAS: Reyes Católicos 8, pral.

Viernes 26 de Abril de 1918.

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

EL PRECIO DEL PAN

El límite máximo

El otro día, al escribir unos comentarios sobre el problema del trigo, decíamos lo siguiente:

«Sepan los trigueros, los harineros y los panaderos, que el pueblo no puede, ni debe, ni quiere pagar un centímetro más en el precio del pan».

Conviene repetirlo una y otra vez, para que no lo olviden quienes pueden influir en la cuestión, bien en sentido favorable, bien en sentido adverso. Y queremos proclamarlo muy alto, para que lo oigan incluso los más sordos; para que las autoridades no se descuiden; para que los fabricantes dejen de agitar a la sombra, maniobrando sórdidamente para producir el alza.

Porque unos y otros parecen dispuestos a seguir la obra de explotación y de ruina, con miras a su interés particular, sin importarles nada los intereses públicos. Unos y otros están en acecho esperando la ocasión de elevar la carestía, aunque la gente se muera de hambre. Y contra esas maniobras deben las autoridades proceder energicamente. Si no lo hacen así, el pueblo se verá en la precisión de tomarse la justicia por su propia mano.

Al pesimismo de los pasados días respecto de la falta de trigo para el abastecimiento de Granada, sucede el optimismo oficial. El Gobernador civil declara que el problema está resuelto. Hay trigo y harina para las necesidades de la población. Pueden cesar las inquietudes y las alarmas. Bien hayan tales optimismos, si responden a cosas reales y tangibles. Al público hay que darle la sensación de que entre la *verdad oficial* y la *verdad real*, no existe ninguna diferencia. Sólo podrá calmarse cuando esté convencido de ello.

Todo ese teje-maneje de trigueros, harineros y panaderos, despierta naturalmente, los recelos de la opinión. Podrán curarse unos a otros, pero en el fondo del asunto no se advierte más que un anhelo: provocar el alza por todos los medios imaginables, para lucrarse más a su gusto. Por eso, todo se vuelve dificultar, entorpecer, proyectar sombras y enmarañar la madeja, en una labor egoísta y sordida, que puede ofrecer funestos resultados. Porque la humana paciencia tiene su límite, y el pueblo ya ha sufrido bastante.

Según las manifestaciones hechas anteayer en el Cabildo municipal por el presidente de Abastos, los panaderos han anunciado diez céntimos de subida en el precio del pan. ¿Hace falta decir que es preciso evitar, como sea, que se cumpla ese propósito? Será necesario insistir en que el público no está dispuesto a tolerar un nuevo aumento? Pues ándense todos con cuidado, que el saco de las codicias puede romperse y dar en tierra con los más felices sueños de lucro.

Nosotros hubiéramos querido que en la sesión del Ayuntamiento se hubiese concretado más y se hubiese hablado menos. Porque no es con discursos y debates como ha de resolverse la cuestión, sino con iniciativas prácticas. Y a este propósito, insistimos una vez más, en que se hace preciso desterrar de las sesiones municipales toda hojarasca retórica, que sólo sirve para pasar el rato estérilmente, embrollar las cuestiones, dar margen a la pasión política y... aburrir al público.

Creemos en la buena fe, en la buena voluntad de las autoridades; nos complace su impresión optimista; pero es indispensable que mantengan firmemente su criterio opuesto a la subida del pan. El Alcalde expresó la confianza de que no se alterarán los precios actuales. V como todos los ediles estuvieron de acuerdo en la necesidad de poner a salvo los intereses del consumidor frente al peligro del alza, esperamos que no se vacíe en las resoluciones que sea preciso adoptar.

De todo lo expuesto y debatido en el Cabildo de anteayer, se deduce: que hay en Granada trigo bastante para el abastecimiento, pero hace falta obligar a los tenedores a traerlo al mercado; que estas dificultades pueden vencerse con la incautación; que los panaderos andan buscándole salida a un nuevo aumento en los precios actuales y que la autoridad municipal no está dispuesta a consentirlo. Es más; según los datos expuestos por un concejal que ha estudiado mucho el problema, puede fabricarse el pan a 31 ó 32 céntimos el kilo.

Realmente, al extremo a que hemos llegado, solo cabe, como medida salvadora, la incautación de trigo para asegurar el consumo de Granada. La Comisión general de Abastecimientos ha concedido autorizaciones de esta índole, para diversas poblaciones. ¿Puede saberse por qué la nuestra no ha sido incluida entre ellas? Lo peor que puede ocurrir, es que se acuda a las medidas eficaces y extremas demasiado tarde.

Procedase cuanto antes a la incautación. Y por lo pronto, obliguese a los fabricantes a cumplir el contrato que tienen firmado con el Ayuntamiento. Porque hace falta, para la tranquilidad del vecindario, la afirmación clara y concreta de que están contenidos por las autoridades los egoísmos y las codicias. Si las subidas injustificadas y abusivas no las castigan quienes tienen la obligación de castigarlas, habrá que pensar en otras resoluciones más duras.

Toda maniobra para producir el alza en el precio del pan, debe estrecharse contra la inflexible actitud de las autoridades. Hay que combatir rudamente a los explotadores, sean quienes fueren. Y lo mismo decimos respecto de todos los artículos de primera necesidad, encarecidos por la codicia y por la ambición.

MADRID

Comentarios políticos

LAS DIETAS A LOS DIPUTADOS

Por entender el Gobierno que no es la situación del país próspera y floreciente, después de algunos cortos tributos y conferencias, se ha decidido no incluir en la reforma de Regimiento de la Cámara popular la tan manoseada cuestión de la concesión de dietas a los diputados.

Esta decisión ha motivado muy diversos y opuestos comentarios, pues mientras los próceres, a quienes no hace falta nada porque todo lo tienen por patrimonio de herencia, estiman que eso representaría un gesto superficial con caracteres de desparpajo, los otros, los que solo cuentan para vivir con sus medios económicos derivados exclusivamente de su trabajo personal, creen que el acuerdo es una muestra más del acaparamiento de los ricos de todos los derechos de ciudadanía.

En verdad que los primeros no llevan un adarme de razón, porque confunden la suerte de ser ricos con un mérito personal indiscutible que les concede todos los derechos y todas las acciones. Ser rico en España es algo así como tener talento en el extranjero. Los capitalistas y grandes industriales consideran los cargos públicos y las representaciones parlamentarias como un legado más de sus gloriosos antepasados. Así vemos que en las elecciones generales y aún en las del villorrio de menos acuria ciudadana solo ejercen las funciones de mando y dirección política y social, los que cuentan con un número mayor de aranceles, o que a otros que prestan do al módico interés del sesenta por ciento han logrado reunir en sus arcas los residuos últimos de todas las modestas fortunas o la mayor parte de los productos del trabajo, siempre ruinosamente retribuido.

El ejemplo dolorosísimo por defraudador de toda esperanza de regeneración de las últimas elecciones generales está bien claro y patente. A las nuevas Cortes, que hoy se reúnen han venido no más que los adinerados y los profesionales de la política, y los unos por tonos y los otros por demasiado listos no son ciertamente los mejores representantes del país. ¿Qué han de ser, si los ricos o si quieren legislar en su provecho y los otros no tienen más brújula política que las oscilaciones y gritos de sus estómagos?

No bastaba ya, por lo visto, con todas las restricciones arcaicas que establece la ley Electoral. No era suficiente para los hombres de trabajo que al ser elegidos diputados tuviesen que abandonar sus asuntos y sus casas de provincias para asistir a las sesiones de Cortes; y para remachar el clavo, se estableció en esa Ley una incompatibilidad absoluta entre el cargo de representante del país, aborrecidamente honorario y el de catedrático de una Universidad cualquier, registrador de la propiedad, juez, empleado público, etc., etc.

De este modo se cerraban las puertas a la Cámara popular al elemento social que verdaderamente tenía derecho a estar allí en los escaños: el pueblo, que por serlo no es rico ni puede costear a cien mil duros, ni está en situación económica de renunciar al sueldo con que el Estado malpaga sus servicios.

Quedaban, pues, en trance las clases sociales media y obrera o de perder sus derechos de tomar asiento en las Cortes o de desligar sus representantes entre individuos de la aristocracia y alta burguesía. Los elementos obreros zaparon esta dificultad; y los individuos del partido socialista que tienen cargo electivo, diputados, concejales o diputados provinciales perciben de la Casa del Pueblo

una pensión que les indemniza de la pérdida de retribución de su trabajo personal. No se a cuanto asciende, pero sí se, y a nadie ha de escapar, que el partido obrero está bien representado en toda la clase de comicios y que sus representantes no viven del aire ni de milagro ni tienen justificación si alguna prevarican, porque sus electores les recompensan económicamente el rendimiento de su trabajo para la colectividad. La clase media, alejada de todo espíritu de colectivismo y hasta creo que carece en absoluto de instinto de conservación ni de idea de legítima defensa, no se ha preocupado de eso, y así vemos que los catedráticos se representan a sí mismos, los médicos no tienen un mandato especial de sus compañeros de profesión, ni los abogados ni empleados públicos ostentan carácter alguno representativo de intereses generales de la clase profesional a que pertenecen.

Que las dietas hablan de resolver estas problemas? Indudablemente. Pero mejor que con el sistema de dietas, entendemos nosotros que habrían de retribuirse los trabajos públicos de diputados y concejales, se les pague directamente y con una retribución decorosa por aquellos mismos a quienes representan. Así podríamos todos con evidente derecho exigir actividad y honradez a nuestros representantes en Cortes y destituirlos por una contravención siempre que no cumplieren con celo y dignidad las condiciones de su mandato.

Seguendo el ejemplo iniciado por el partido socialista español, podrían cada colectividad, según el número y calidad de sus elementos, elegir un diputado o dos o más, bien por gremios profesionales, comerciantes o de industrias, abogados, procuradores, médicos, militares, catedráticos, etc., etc.

El voto popular emitido libremente, individualmente, para elegir representantes en Cortes como los de ahora, es lo contrario de la democracia y de la justicia.

MAXIMO GIM

(Prohibida la reproducción).

Madrid, Abril, 24.

Si yo fuera...

Para desear en España ejercer un mandato, sea el que quiera, se necesitan muchas cosas de ser desobedecido; contra el vicio de pedir, está la virtud de no dar y contra la virtud del mando, el vicio comulga en los españoles de obedecer, cuando hay antinomia entre lo mandado y nuestro libre albedrío.

Sólo el que como yo se adjudica los cargos de mentirijillas, puede darse el gusto de echar una cana al sere o una orden taxativa de la omnímoda libertad, pues como a la y a la postre cada uno hace lo que le da la gana, siempre se quedará la discusión de que la d o por pusele, sino que haya menoscabo ni quebrantamiento de poderes.

Y he aquí por qué vuelvo a soñar las alas de mi fantasía para que vuele en persecución de uno de esos cargos que gozan de todos las prerrogativas que empuja lleva consigo; y como el hacer me Rey, Arzobispo, o Papa es cuenta mía, lo mismo que el coronarse Emperador, habéis de reconocerme un gran mérito en premio a que no soy ambicioso, toda vez que os hago merced de la púrpura y me contento con ser un simple Gobernador de esos que gobiernan como Dios quiere.

Pero lejos de mí las Baratarías que gobiernan; no quiero complicaciones a deshora ni alborotos y patos al socaire, antes prefiero una provincia sosegada donde sea más que bostezo al romper el día y tornar al bostezo tras de la cena vaye todo tan listo que logre fama por las alturas y me encorcen para Director general si no es para Ministro de esparterazo.

Y como yo se que Granada reúne esas condiciones, pues la gente no es mala y salvo pequeñas incidencias en tiempo de elecciones, jamás se ve turbada su paz georgica por ningún suceso desagradable, voy a nombrarme Gobernador de esta provincia y voy a meter en cintura a ciertos mequetrefes, jueguistas y sinvergüenzas que, como si la capital fuera lugar conquistado, se conducen como bárbaros haciendo gala de su desvergüenza y de su barbarie.

Cero que esto será predicar en desierto; pues, como antes he dicho, aquí cada cual hace lo que le da la gana, y del mismo modo que en el teatro se encaran con el cartelito que dice «De orden de la autoridad gubernativa se prohíbe fumar en la sala» y lo schuman con el aroma de ese perfura putumones que a cuenta de tabaco nos vende la Arrendataria, aunque con el subterfugio se desahucien y menoscaben la autoridad y que le pase el visto bueno, así también, después de mi sermón, que no lo tomarán en cuenta, volverán los tales a su solazada y escandalosa tarea, aunque el vecindario los apodre y los guardias los persigan y los vigilantes nocturnos sign rondando como sueñen en el patio de alguna casa o en el pajar de alguna cochera.

He dicho que aunque los guardias los persigan, suponiendo que los guardias de aquí persigan a guisa; pero me parece que estos pacíficos señores de la Seguridad no se romperán las medias

suelas por correr detrás de nadie y harán bien: con lo que ganan no tendrán para ponerse otras...

Pero, al asunto; es el caso que todas las noches, en cuanto dan las once, unos cuantos señoritos jueguistas, otros tantos que no son señoritos, pero que son jueguistas y algunos que no son ni lo uno ni lo otro, que salen a picos partidos con un duro en el bolsillo y un capital de buen humor en la sesera, cogen sendos coches de punto (uno por grupo) y ofreciéndole al auriga el oro y el moño, salen por la calle dando voces como energúmenos y profiriendo frases que ofenden los oídos del que las escucha, pues hay palabres, que aunque todos en privado las decimos, oyéndolas a voz en calle y en plena calle nos producen náuseas, por un instinto de moralidad pública que poseemos y otro no menos público instinto de decencia urbana.

Ocorre con frecuencia que éstos no van solos, sino que se abarregan con cualquier pingajo o coima que tropiezan por la calle o que van a buscar de saldo donde la encuentran y para qué es decir la que promueven cuando se junta la bestialidad de ellos con el impudico alarde de la ramera que, con su voz agardentosa, empujadora de diafragma, quiere oficiar de chula de saliente esperando desplantes de majo a la prociudad del Israel, que en tales se convierten los cretinos que les acompañan y sólo consigue llegar a dafte, que es el último grado que en la escala de la miseria alcanza el vicio.

Y lo más sensible es que el verano se nos viene encima, aunque lo disimule, y como cuando el calor aprieta la gente busca para dormir las habitaciones que dan al exterior, sin más cerrazón que las persianas, los vecinos que vivan en esas calles que toman para sus correrías los pocherriegos, van a tener que sufrir muchas canaúdas de esos canallitas que salen por la noche a canallar.

Qué concepto tendrán estos chulillos de similar, esos hombrillos de alquimia, de la moralidad, de la decencia, del respeto a los demás, de la honra en su palabra, ninguno, porque no son hombres ni lo serán en su vida. ¡Pobre gentileza de las jergas al raso que escandaliza las calles por la noche, qué mal lo íbais a pasar «Si yo fuera Gobernador»!

JOSE VIANA CÓLERA

CRONICA

Locura de grandeza

Refiriéndose a los antiguos egipcios que tenían el culto de la patata, el gran salifro latino Juvenal exclamaba: «¡Felices gentes que hasta en los huertos les nacían dioses!»

Yo no se que pensará cualquier observador extranjero de la vida pública española al ver la extraordinaria frecuencia con que en este país nuestro se festejan a los hombres, ya sean políticos, escritores, eremitas, toreros, cómicos, abogados, médicos, pintores, riñéndoles sendos homenajes. No pasa día sin que se celebren tres o cuatro banquetes en honor de otros tantos gentes que acaban de revelarse y que sus conculcendones, festejándolos entregan a la admiración de las multitudes menos iniciadas, naturalmente, y *pour cause*, en el descubrimiento de héroes y de talentos ignorados pero dignos de merecer la gloria y alcanzar la inmortalidad. Y en cada calle y casi en cada casa hay una lámpara conmemorativa: siñando el sitio en que nació o murió alguno de esos seres extraordinarios. Los nombres de las calles se van cambiando continuamente para sustituirlos con otros de más reciente fama, aún que hay el presentimiento de que la posteridad, más justiciera continuará ignorándolos por completo.

Pero una llega a más extremos límites la locura de grandeza, que no otra cosa es la prodigalidad en otorgar la gloria de nuestros contemporáneos. Ya los parques y plazas en casi todas las ciudades, se ven llenando de monumentos, grandiosos o modestos, pero siempre medievales artísticamente—algunos son verdaderos mamarrachos—elevados por la admiración ingenua o por un desingnioso interés para perpetuar la memoria de hombres lustres vivos o muertos como si ellos fueran prez de una época y galardón imperecedero de toda una nación.

Sobre todo los homenajes por medio del baquetito son ya tan numerosos que les tienen secuencia abierta en los periódicos y a la vez cuenta abierta también para el pago de los reclamos. Los gentes en su gaza, de toda ley social, y de toda estirpe espiritual, mandan entre sus amigos el homenaje cuantioso como inmensos en la Prensa la gaceta de elogio exagerado. Cierro que alguna vez se ha pretendido poner coto a esa incubadora de celebridades de ocasión, apotando el ridículo y simulando para ello homenajes grotescos. Sin embargo, el vicio es tan honroso y el abuso tan indecible, que nada se ha podido contra ese extraña folie des grandeurs.

El observador imparcial, sobre todo el extraño a nuestras costumbres y que desconozca la psicología de esta clase de continuos y efímeros homenajes, podrá creer sin duda alguna que nos-

otros los españoles somos como aquellos felices gentes de la antigüedad en cuyos huertos nacían los dioses. Porque en verdad, es para asombrar esta pitorra de hombres lustres que en España han sido hasta la hora presente y que a juzgar por las trazas, parece definitivamente insuperable. Si por esos hombres se cuenta qué país podrá contar como el nuestro, con tantos talentos excepcionales. Los poetas brotan a diario como las amapolas en el campo por primavera, gentes de la lírica, de la escena, de la novela, de la crítica, mientras la realidad nos advierte que sólo contamos con rimadores sin inspiración y con dramaturgos de tres al cuarto. Y lo mismo decimos de la profusión de nuestros héroes. Los hay a millones. Sin embargo, la historia de los últimos tiempos nos viene a decir cómo lamentablemente hemos liquidado todo el inmenso patrimonio territorial que nos legara en herencia el esfuerzo titánico y auténticamente heroico de nuestros antepasados.

Todo lo hemos ido perdiendo, liquidando, hasta llegar a un estado de desparramación insostenible y a una situación de decadencia espiritual irremediable. Nuestro atraso en todos los órdenes de la actividad humana es incontrariable.

Sin embargo, ahí está el pregón diario de nuestras glorias, de la turbulenta floración de nuestros gentes, que se renuevan y se multiplican sin cesar; ahí está el plantel inmenso de nuestros hombres lustres, cuya fama se perpetúa en una estatua, en el nombre de una calle o simplemente en el baquetito de admiración limitada. Y hay que preguntarse qué han hecho esos homenajes? qué obra legana a la posteridad? qué obra fecunda han realizado en el servicio de la patria?

La realidad española con sus hechos oscuros y verdades amargas, pone al margen de esos homenajes sin tasa el mejor y el más cruel de los comentarios. No es lo peor que esa locura de grandeza produzca los que buscan esa efímera vanagloria que falta de consistencia se desvanece como el humo; lo peor es que la masa general se sienta también contagiada de esa locura de grandeza y como el diablo de la Mancha, tome por guerreros gigantes lo que no es más que sencillos moñitos de viento.

Comprendamos nuestra pobreza y acabemos de una vez con esta gaceta de gentes improvisados. Laboremus en silencio para hacer efectiva la grandeza con que estirpablemente soñamos. Sólo así podremos ser grandes, colectivamente, como nación, como pueblo y como raza.

ANGEL GUERRA

(Prohibida la reproducción)

MISCELANEA

Alarma en Loja

Un amigo que ha visitado estos días la ciudad de los puros manantiales y de las cascadas pittorescas, ha recogido sobre la gran avenida del Genil en el año anterior, datos justificadores de las alarmas, que se renuevan en los habitantes de ambas orillas del río; cuando la persistencia de las lluvias trae al recuerdo la aciaga noche del 6 al 7 de Marzo de 1917.

La subida del nivel de las leguas fue tan enorme, que los ojos del gran puente de la carretera, quedaron cubiertos; y por el Cuerpo de Obras públicas se ha marcado, en la imposta, bajo el pretil, la línea límite del embalse, que a primera vista parece cosa fantástica.

Sin embargo, en los barrios de ambas orillas todas las casas y caseríos quedaron inundados, escapando a duras penas los moradores por las puertas del lado opuesto, a cuyo favor pudieron subir a terrenos más elevados.

Todos están acordados en afirmar, que en una anchura de más de un kilómetro, ambas orillas y el cauce formaban un lago enorme, donde emergían típicamente las copas de los árboles más altos, y todos también afirman que las aguas retrocedían al llegar a la estrechura de Puente Quebrado, por no ser bastante la sección del cauce en aquel sitio, (a pesar del gran desnivel de los *Infiernos Bajos*) para dar salida al volumen del líquido.

La suerte, dicen los técnicos, que el gran flujo del Genil no coincidió con el de Cañal, pues de haber coincidido, el puente se pedría, el ferrocarril y los barrios bajos de Loja y San Fernando, habrían sido arrasados, y las pérdidas en animales y personas habrían sido enormísimas.

La avenida causó, sin embargo, quebrantos de mucha consideración en las fincas cultivadas de ambas lados, y muchas pérdidas de anima e domésticos en los corrales; pero todo fue como un anuncio providencial, que debe poner a guardia contra análogos riesgos. En este sentido la construcción de una presa en los *Infiernos Bajos*, constituiría una verdadera demencia; pues no sólo con la altura proyectada al principio, (17 metros) sino con la de 11 metros de que se ha hablado después, sería un verdadero absurdo según el aviso dado por la naturaleza misma.

Las autoridades de Loja y muchos particulares, presentaron a su tiempo oposiciones contra la concesión de la presa proyectada, y el ingeniero que informó, llevado de un espíritu de conciliación, creyó satisfacer a todas las circunscripciones, con solo reducir la altura de la presa en unos seis metros, dejándola en 11; pero al redactor su informe, no podía tener conocimiento de lo que sucedería meses después; y con los nuevos datos relativos a la altura de las aguas en la gran riada—que pudo ser mayor si el río Cañal hubiera tenido análogo incremento—no es posible que el informe prospere. Si ya no es tiempo de rectificar en la letargia de la provincia, al señor Cambó correspondrá evidenciar su alto criterio en este caso, pues de no ser atendidas las reclamaciones locales, el vecindario de Loja se constituirá en junta de defensa, sin distinción de partidos, para impedir la grave amenaza que sobre las vidas y haciendas de los ribereños al Genil, constituiría la nueva construcción.

La exportación del aceite

La Gaceta publica una real orden relativa a la exportación del aceite, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Las personas naturales o jurídicas que teniendo la calidad de productores, refinadores o comerciantes de aceites, sean propietarios de marcas de fábrica o de comercio o de nombres comerciales inscritos en el Registro español de la propiedad industrial y destinados a distinguir aceites puros de oliva, con denominaciones españolas y en que se declare la procedencia española, que durante el quinquenio de 1912 a 1916 hubieren exportado aceites de dicha clase y de producción nacional a los países de América, podrán seguir exportándolo con las mismas marcas o denominaciones y a los mismos países, en cantidades que no habrán en ningún caso de exceder del promedio anual de la cantidad total que para cada país, respectivamente, se haya exportado durante dicho quinquenio, siempre que para ello sean previamente autorizados por la Dirección general de Aduanas con sujeción a las formalidades que más adelante se expresan.

2.ª Las autorizaciones se solicitarán de la Dirección general de Aduanas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en la Gaceta de Madrid de la presente disposición, mediante instancia en la cual cada peticionario deberá expresar la cantidad de aceite que desee exportar durante el presente año, el país de destino de la mercancía, las marcas o denominaciones con que haya de hacerse la expedición, los envases que se utilizarán para la misma y la Aduana designada para la salida. Los interesados presentarán las instancias para su concurso a las Cámaras de Comercio o de Comercio e Industria o a la Cámara Agrícola de su respectiva provincia o localidad y previa exhibición de los correspondientes certificados de los Registros español de la propiedad industrial y de los libros de comercio ajustados a las formalidades legales y demás comprobantes que dichas Corporaciones consideren necesarios; éstos certificarán el concurso, o no en el solicitante las circunstancias del apartado 1.º de esta Real orden, la fecha de la concesión del certificado de título y cual resulta ser el promedio de las expediciones hechas por el interesado en el citado quinquenio a cada uno de los países que aquel apartado indica.

Dichas certificaciones podrán ser sustituidas en cuanto al título por el original de éste, testimonio notarial o certificado del Registro de la Propiedad Industrial, y en cuanto al promedio por certificación de las Aduanas de salida de las expediciones hechas durante el quinquenio. En tales casos, el documento sustitutivo deberá presentarse con la instancia a la Cámara por conducto de la cual se curse.

Las instancias y certificaciones serán remitidas por la Cámara a la Dirección general de Aduanas dentro del plazo de cinco días, a contar de la expiración del que señala el párrafo primero de este apartado.

3.ª En vista de la cantidad media del quinquenio, representativa de la capacidad exportadora de cada solicitante y de las cantidades que haya solicitado exportar cada uno, la Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado interior, determinará la cantidad total que podrá exportarse a cada país de los que indica el apartado primero. Una vez hecha esta determinación, la Dirección general de Aduanas mediante precepto de la total cantidad autorizada, fijará la que, mientras no sea revocada la autorización, cada solicitante podrá exportar durante el trimestre que siga a la fecha de la misma. Trimestralmente se renovarán estas autorizaciones.

4.ª Las autorizaciones concedidas para cada trimestre caducarán sino se utilizan en todo o en parte durante el mismo, salvo justificación mediante certificado de la Aduana designada para la salida de que a pesar de hallarse la mercancía oportunamente dispuesta para el embarque, no pudo éste tener lugar por falta de tonelaje o por otra causa ajena a la voluntad del expedidor. En este caso la autorización subsistirá totalmente o por la parte no utilizada, hasta que se haya utilizado o hasta que haya desaparecido la causa que lo impedía.

Jaboneros

Colofonia clase VIII hay grandes existencias en la Droguería Alhambra, de Ricardo González Sánchez. Marqués de Girona, 2. Granada

Las cantidades que representen las autorizaciones caducadas podrán prorratearse durante el trimestre siguiente al practicarse la distribución de la cantidad a exportar en el mismo.

5.ª Las exportaciones autorizadas con arreglo a esta real orden deberán verificarse precisamente en latas o botellas cuando se trate de marcas o denominaciones registradas después del 31 de Julio de 1914; pero si hubieran sido registradas antes de dicha fecha, podrán hacerse en otros envases. En todo caso, en éstos habrá de constar de modo indubitable la marca o denominación en forma notoria.

6.ª Las autorizaciones concedidas en virtud de esta real orden serán personales e intransferibles.

7.ª Las exportaciones que se autorizan no podrán realizarse sin el previo pago de 30 pesetas por 100 kilogramos, peso neto, para determinar, el cual se procederá de conformidad, en cuanto sea posible, con lo prevenido en la disposición 5.ª del vigente arancel de aduanas. Este pago se realizará en la Aduana de salida.

8.ª Las ocultaciones, la falta de presentación de las declaraciones, así como las inexactitudes o falsedades que contengan, además de las responsabilidades penales a que puedan dar lugar, serán castigadas al igual que las demás infracciones de esta real orden, con arreglo a la ley de 11 de Noviembre de 1916.

9.ª Se amplía hasta 5 de Mayo próximo el plazo fijado en el real decreto de 21 de Diciembre de 1917 para presentar las declaraciones juradas de las existencias de aceite. No se autorizará en ningún caso la exportación de partidas alguna que no haya sido oportunamente declarada con arreglo a dicho real decreto y al presente apartado.

10. La Comisión general de Abastecimientos, teniendo en cuenta la circunstancia del mercado interior podrá en cualquier momento, suspender o aminorar las autorizaciones concedidas.

En el Ayuntamiento

Demarcación electo: Por el secretario del Ayuntamiento se ha remitido al Gobernador civil, para su inserción en el Boletín Oficial, la siguiente comunicación:

Don Miguel Horques Villalba, secretario del Excmo. Ayuntamiento de este capital.

Certifico: Que el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 17 del actual, acordó, a propuesta de la Comisión de personal, lo siguiente:

«En vista de la solicitud de D. Antonio Idigora Martínez, interesado en distribuya en cuatro secciones electorales el distrito 4.º de esta capital, denominado San Gil-San Pedro, y habiendo examinado el dictamen del señor Jefe de la sección de Estadística de esta capital, entiendo que debe accederse a lo solicitado, conforme a lo preceptuado en los artículos 23 de la ley Electoral y 37 de la Orgánica municipal vigente.—Pero al examinar esta Comisión la situación y extensión geográfica de este distrito, que comprende desde la calle de Lepanto, hasta las inmediaciones del Sacramento, observa la anomalía extraordinaria de que permanezca unido a él la parte comprendida en el Camino del Monte y lugares adyacentes, muy distanciado del verdadero núcleo del distrito, y que por tanto su situación como por las demás circunstancias de apreciar para esas divisiones debiera estar agregada al barrio del Sacramento con el que guarda la más completa analogía, y una más exacta proximidad, cumpliéndose de este modo con los preceptos del párrafo 3.º del artículo 36 de la ley Municipal».

—Por eso al modificarse el número y distribución de las secciones electorales del distrito 4.º, entiendo esta Junta que es llegado el momento de modificar también la demarcación de los barrios de San Pedro y Sacramento, y por tanto de los distritos 4.º San Gil-San Pedro, 8.º Salvador, Sacramento y Fargue, segregando de aquél para añadir a éste la zona comprendida entre los límites del Barrio del Fargue y el Peso de la Harina, acera izquierda bajando de la Cuesta del Chapiz, Puente del Rey Chico, río Darro, margen izquierda, aguas arriba.—En su consecuencia quedarán dichos barrios con los límites siguientes:

Barrio de San Pedro.—Comenzará en la Cuesta del Granadillo, y subirá por la acera de la derecha a entrar por la Puerta de Santa Inés, Cuesta y Placeta de Carvajal a buscar la Placeta de Capelanes, saliendo por la calle de la Cruz Verde a la del Aljibe de Trillo, continuándose toda por la derecha a subir por la cuesta de dicho aljibe, o la de las Tomasas a buscar el Carril de San Agustín, hasta llegar a la Cuesta del Chapiz, la que se bajará conservando la acera derecha hasta llegar al río Darro, por el Puente del Rey Chico, subiendo dicho río por su margen derecha hasta el Barranco del Aljibe de la Luvia, que servirá de lindero, bajando por la Acera de la Alhambra, continuando por debajo del Generalife, Cuesta Colorada

TELEGRAMAS

Consejo en Palacio

Madrid 25
Hoy, como jueves, se ha celebrado el Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno ha pronunciado el discurso de rúbrica, haciendo el resumen de los principales sucesos ocurridos desde el último Consejo.

El señor Maura se ocupó en primer término de la política interior.

Después informó al Monarca del estado en que se hallan las negociaciones comerciales y del curso de los debates parlamentarios, principalmente el de la discusión del Mensaje en el Congreso y la aprobación del proyecto de amnistía en el Senado.

Las Cortes

Madrid 25

Congreso

Declarada abierta la sesión por el señor Villaverde, éste comunicó a la Cámara, que la Mesa ha cumplido la misión de entregar al Rey la contestación del Congreso al Mensaje de la Corona.

La huelga de Barcelona

Continúa la interposición del señor Maciá sobre la huelga del ramo de aguas de Barcelona.

El ministro de la Gobernación contestó al discurso que pronunció el día pasado el señor Maciá.

El señor García Prieto defiende a las autoridades y manifiesta que se debe tener confianza en el Gobierno, que ha procedido siempre con gran imparcialidad.

Declara que es necesario el nombramiento de un juez especial, y anuncia que tampoco acepta la petición de una visita inspectora del Instituto de Reformas sociales a las fábricas y talleres de Barcelona.

Rectifica el señor Maciá.

Insiste éste, en las denuncias que formuló días pasados sobre atropellos.

Acta principalmente a la policía y al inspector de policía Bravo Portillo, cuya destitución pide.

Respecto al señor González Rotivos dice, que como persona es digno, pero como gobernador es cosa desdichadísima.

La prostitución y el juego—dice—se ejercen de un modo escandaloso.

El ministro de la Gobernación.—Mis informes son contrarios a los de S. S. Hasta que aporte pruebas, nada podremos hacer.

El señor Barriobero usa de la palabra, diciendo sus primeras palabras para atacar también a la policía de Barcelona.

Observando que la Cámara está distraída, el señor Barriobero se sienta diciendo, que si no se le escucha, callará, pues necesita que le oiga España, porque está diciendo cosas muy graves.

Hecho el silencio, continúa hablando el señor Barriobero, quien denuncia que la policía de Barcelona reclutaba obreros de las sociedades de resistencia, ofreciéndoles jornales superiores a los que ganaban, para que fueran confidentes y les contara cuanto ocurría en las sociedades.

Expone la necesidad de acometer la reforma de la policía, prohibiendo el levantamiento de atestados, que son generalmente un cúmulo de falsedades.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

Interviene el señor Domingo, quien ataca también a la policía de Barcelona, dedicada especialmente—dice—a perseguir la clase obrera.

Asegura, que hubo interés en que la huelga de contramasteres continuara, porque se sabía que, cuando acabara, se restablecería la normalidad constitucional.

Insiste en que la policía es enemiga de los obreros y pregunta al ministro de la Gobernación, si cree que esta situación puede mantenerse.

Le contesta el ministro de la Gobernación, quien cree, que el señor Domingo ha incurrido en notorias exageraciones.

El Gobierno—añade—está percatado de la importancia de la clase obrera y dispuesto a defender siempre sus derechos y reclamaciones.

Cuando sea posible—termina—se harán las necesarias investigaciones sobre denuncias concretas.

Se extra en el

Orden del día

El marqués de Figueroa hace observaciones al dictamen, concediendo créditos para conjurar la crisis del trabajo en las islas Canarias.

Le contesta el ministro de Hacienda, tras de lo cual se aprueba el dictamen.

Se aprueba también el dictamen concediendo un crédito de tres millones de pesetas, para los servicios de telégrafos.

También es aprobado otro crédito, para aumentar las raciones de pienso a los caballos del cuerpo de Carabineros y al acuartelamiento de dichas fuerzas.

Se pone a debate el dictamen para

la concesión de créditos, al ministro de Marina, para atenciones de presupuestos anteriores.

A vista de que el señor Nougués entorpeció la aprobación del dictamen a pretexto de evitar el abuso de la concesión de créditos, la presidencia suspende el debate y levanta la sesión.

Senado

Interpelación política

Abierta la sesión y aprobada el acta, se concede la palabra al señor Izquierdo, quien expone una interpelación sobre la política general del Gobierno.

Empieza diciendo, que considera necesario romper el silencio impuesto.

Cuando España estaba en calma y moribunda, dice, llegó el actual Gobierno, como un coro de doctores a salvarla.

Se le recibió con vítores y aplausos.

Pero los remedios no llegan, por que debieron ser otros que dar asenso en los Consejos de la Corona al comisario de Abastecimientos.

Antes, con dádivas, se mantenía el silencio en las filas de las agrupaciones políticas.

A este procedimiento estomacal: ha sustituido un ambiente de amargura, anarquía y catástrofe, considerando, se antipatriótico incluso el hablar, cuando lo que mata es el silencio, porque motiva la murmuración.

Lo patriótico es hablar claro y conocer el origen y propósitos del Gobierno.

Al formarse este cuerpo de doctores, se vio agruparse a su alrededor un gran cortejo, con el vaso dispuesto a ponerlo debajo del grifo.

La heterogeneidad del Gobierno, no le permitía hacer nada útil.

La labor realizada es muy pequeña para tan gran Gobierno.

El orador cree, que el redactarse los presupuestos surtirán divergencias de criterio entre los individuos del Gabinete.

Entiende, que este Gobierno no está capacitado para realizar las reformas militares, porque se reduce a recoger la técnica del Estado Mayor, sin acometer la parte político-social.

Censura el nombramiento de gobernador de Canarias a favor del carterizado maurista señor Santos Escay, y termina con estas palabras:

La solución de la crisis última y la constitución de este Gobierno significan el apoteosis del señor Maura, la resurrección del conde de Romanones, la resignación del marqués de Alhucemas y el sacrificio de los señores Alba y Cambó.

Le contesta el presidente del Consejo, quien comienza considerando inoportuno el planteamiento de este debate.

Respecto a la labor del Gobierno —añade— puede esperar tranquilo su señorío, porque ignoramos si tendrá vida larga o corta, pero afirmamos que será fecunda, pues cuando no pueda mantener la fecundidad se marchará, sin permanecer un momento más, porque si continuara, sería una calamidad pública.

Defiende el nombramiento del gobernador de Canarias, quien no es preciso—dice—que necesite la confianza del señor Izquierdo. Lleva instrucciones para proceder con imparcialidad política.

Hasta que puedan discutirse sus actos—termina—sólo se discutirán fantasías.

Rectifican los señores Izquierdo y Maura, sin añadir nada nuevo a sus manifestaciones anteriores.

Preguntas y ruegos

El señor Gardy se ocupa de la tasa de los productos siderúrgicos; habla de contratos incumplidos por los Altos Hornos y expone la necesidad de proporcionar algunas materias a modestas industrias.

Le contesta el ministro de Fomento, diciendo, que la Comisaría general de Abastecimientos se ocupa ya de la tasa de los hierros manufacturados.

Se formulan otros ruegos, sin importancia.

Final de la sesión

Se entra en el orden del día, pasando la Cámara a reunirse en secciones.

Resumida la sesión se da cuenta de lo hecho por aquéllas y se levanta definitivamente hasta mañana.

Noticias políticas

Madrid 25

La alcaldía de Madrid

La cuestión de la alcaldía de Madrid continúa sin resolverse.

El duque de Almodóvar ha negado que se hicieran gestiones cerca de la minoría maurista del Ayuntamiento, para que depusiera su actitud y pudiera aceptar entonces la alcaldía.

Por mi parte—añade—la cuestión está terminada. No volveré a la alcaldía de ninguna manera.

Se ha dicho, que después de la negativa del duque de Almodóvar, se ha ofrecido la alcaldía al señor Alcalá Zamora, quien la ha rechazado.

El mismo ofrecimiento, y con igual

resultado se ha hecho al señor Luca de Tena.

Los ministros de Estado y Gobernación han dicho que en el Consejo de hoy no se ha tratado de la provisión de la alcaldía.

Interrogado sobre el mismo asunto el conde de Romanones contestó que mañana o pasado tomará posesión el nuevo alcalde, que será una persona de gran prestigio y autoridad.

A última hora se ha dicho que se ha ofrecido la alcaldía al señor Sánchez de Toca.

El Congreso en Palacio

Con la solemnidad acostumbrada ha ido hoy a Palacio la Mesa del Congreso, para entregar al Rey la contestación de la Cámara al Mensaje de la Corona.

Han acompañado a la Mesa numerosos diputados, ocupando carrozas de gran gala, a las que daban escolta una sección de lanceros.

La guardia exterior del regío Alcazar rindió a la representación del Congreso los honores de ordenanza.

El Rey recibió a los comisionados, con quienes, después de cambiados los discursos de rúbrica, conversó afablemente.

Una gran cruz

Entre los decretos firmados hoy por el Rey, figura una concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al oficial mayor del Congreso, señor Guimoned, para premiarle servicios prestados.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

1.º serie fin corriente

2.º serie fin corriente

3.º serie fin corriente

4.º serie fin corriente

5.º serie fin corriente

6.º serie fin corriente

7.º serie fin corriente

8.º serie fin corriente

9.º serie fin corriente

10.º serie fin corriente

11.º serie fin corriente

12.º serie fin corriente

13.º serie fin corriente

14.º serie fin corriente

15.º serie fin corriente

16.º serie fin corriente

17.º serie fin corriente

18.º serie fin corriente

19.º serie fin corriente

20.º serie fin corriente

21.º serie fin corriente

22.º serie fin corriente

23.º serie fin corriente

24.º serie fin corriente

25.º serie fin corriente

26.º serie fin corriente

27.º serie fin corriente

28.º serie fin corriente

29.º serie fin corriente

30.º serie fin corriente

Hubo combates locales al N. de Betume, en Festubert y a ambos lados del Scarpe.

Al Sur del Somme atacamos a ingleses y franceses.

También les atacamos al Sur de Villers-Bretonneux.

Nuestra infantería, a raíz de una intensa lucha, se abrió camino hacia dicho punto.

Destrucción de nidos de ametralladoras y obras enemigas.

Hemos ocupado el pueblo de Hangard que ha sido objeto de tantas alternativas.

En la orilla occidental del M. avanzamos nuestras líneas hacia las alturas del noroeste de Castelli.

Durante todo el día, el enemigo lanzó violentos contraataques con sus tropas de refresco, escondidas en el campo de batalla y llevadas a él a toda prisa.

Dichos contraataques se malograron con sargentos bajas para el enemigo.

Hasta la noche se libraron acérrimos combates en el terreno conquistado.

Hicimos más de dos mil prisioneros y nos apoderamos de cuatro cañones y numerosos ametralladoras.

No hay nada que mencionar en los demás frentes.

Parte inglesa

Hoy se ha facilitado a la prensa de Londres, el siguiente:

«El martes fué poco favorable para la aviación por las malas condiciones atmosféricas, pero a última hora de la tarde se despejó el cielo y comenzaron vivos combates y reconcimientos aéreos.

Nuestros aparatos volaron a una altura sobre Neuville, muelles de Ostende y otros puntos militares, que fueron eficazmente bombardeados.

Derribamos catorce aparatos enemigos, obligando a otros dos a aterrizar averiados.

Nuestras baterías derribaron otro aparato.

De los nuestros falta uno.

Anoche, nuestras escuadrillas arrojaron veinte toneladas de bombas sobre diferentes puntos, entre ellos Roulers, Neuville, Armentières, Biophume, estación de Tournay, muelles y puerto de brujas y otros.

Se ha comprobado que hicieron blanco en todos los objetivos, donde se declararon violentos incendios.

Nuestros aparatos regresaron indemnes.

Italia y Austria

Parte italiano

Hoy se ha publicado el siguiente en Roma:

«En Pedescale (valle Astico), nuestros destacamentos aniquilaron, después de una breve lucha, un puesto de vanguardia enemiga.

También sorprendimos una patrulla enemiga en el valle de Arse, capturando material.

Durante un reconocimiento en las vertientes de Col Cepile rechazamos intentos del enemigo para aproximarse a nuestros puestos de la derecha del frente.

Ha habido actividad de artillería en el sector de Pederova, Montello.

En el aire

Operación complementaria

El almirantazgo inglés ha publicado hoy el siguiente parte oficial:

«Como continuación de las operaciones navales efectuadas ayer en la costa enemiga, nuestros aeroplanos efectuaron reconocimientos y bombardeos las posiciones del adversario.

Las observaciones fueron difíciles a causa de las nebulas.

Nuestros aparatos tuvieron que volar a cincuenta pies escasos de altura, lo que les permitió ver en el puerto de Brujas, que la explosión de un submarino había abierto en el muelle una brecha de más de veinte metros.

En Ostende fueron también vistos barcos hundidos que obstruían la mayor parte del canal.

Nuestros aviones lanzaron numerosas bombas sobre objetivos terrestres.

Bombardero de París

En las primeras horas de la mañana el cañón alemán de largo alcance ha vuelto a bombardear la región parisiense.

Se desconocen hasta ahora, los resultados de este nuevo bombardeo.

Miscelánea de la guerra

Entre rusos

Noticias de Moscú dicen, que fuerzas del soviet han dispersado las tropas del general Korniloff en los cercanías de Ekaterinodar.

El soviet ha hecho numerosos prisioneros.

Algunos de éstos han dicho, que Korniloff fué muerto en uno de los últimos combates.

La destrucción de los puertos

de Ostende y Zeebrugge

En la Cámara de los Comunes hizo Mr. Geddes una declaración acerca de la incursión verificada con absoluto éxito, en la madrugada del 23, contra Ostende y Zeebrugge al mando del almirante comandante Roger Keyes y en la que participaron los destructores franceses.

didos a la entrada de ambos puertos.

Destacamentos de desembarco tenían que destruir el muelle de Zeebrugge.

Los hombres empleados en esta tarea fueron elegidos en una gran parte de entre los voluntarios.

El hecho esencial del éxito fué el empleo científico de humo para proteger a los ingleses contra las baterías alemanas.

Un acuerdo del

Consejo de ministros de Francia

El Consejo de ministros de Francia ha decidido denunciar las convenciones comerciales contenidas en las cláusulas generales de la nación, más favorecedoras de las consolidaciones de tarifas que de los tratados y convenciones relativas a la navegación comercial, la reglamentación aduanera, el régimen de viajeros de comercio, el ejercicio del comercio y la industria y todo acuerdo que pudiera entorpecer la aplicación del nuevo estado comercial marítimo o aduanero bajo el cual Francia va a colocarse.

Decisiones de detalle regularán la suerte de las estipulaciones de orden comercial contenidas en los tratados políticos o coloniales y que forman su parte esencial.

El statu quo está acordado durante la guerra de guerra, con facultades negociaciones no hayan sido llegados a una conclusión de un nuevo acuerdo.

El primer mes de la ofensiva alemana y la opinión suiza

El National Zeitung, de Basilea, cuyas tendencias son generalmente favorables a Alemania, comenta el día 21 de Abril, el resumen que daba la prensa alemana al finalizar el primer mes de la ofensiva.

Este inventario que debía hacer cierto sobre la opinión neutral no parece haberle emocionado.

El citado periódico dice con gran ironía: «que si se aceptan las cifras de la Agencia Wolff, las pérdidas de la Entente son tan grandes, que no se comprende cómo la ofensiva alemana no haya conseguido aún sus objetivos.

Nadie—añade—pondrá en duda la importancia de las ganancias obtenidas por el mando alemán, pero no es eso lo importante, es sencillamente el hecho que debía obligar a la Entente a reconocer su derrota. Ni los prisioneros ni los cañones cogidos, ni los kilómetros cuadrados ocupados, significan la decisión que se le cuba. El próximo mes nos dará ciertamente si los alemanes van a conocer una vez más la misma decepción. No sería impropio.

El presupuesto inglés

Según noticias de Londres, ha sido muy bien recibido el presupuesto en la Cámara de los Comunes, y la prensa refleja la buena voluntad del país para contribuir con todos sus esfuerzos y su determinación para continuar la guerra hasta obtener la victoria.

Las disposiciones del canciller han sido también acogidas favorablemente.

El Morning Post, comparando el nuevo presupuesto con el de Alemania, dice que el canciller de Inglaterra ha podido hacer que el país reciba favorablemente los nuevos impuestos y debe tener la satisfacción de que es secundado en su buena voluntad y en sus esfuerzos para conservar el crédito nacional.

No sucede lo mismo en Alemania, donde además de gastarse diariamente seis mil millones de cien céntimos, suben las deudas de guerra a cantidades fabulosas, por no haber impuesto las tasas suficientes para pagar los gastos con los impuestos de las rentas e ingresos.

Avances rechazados

Un parte oficial publicado en Viena dice, que en las orillas del Dvoni, en Albaun, los austriacos rechazaron los últimos días avances franceses.

Varias noticias

Madrid 23

Muerte de un inventor

Ha fallecido el prestigioso doctor don Manuel Romero Ojal, autor del suero antituberculoso que lleva su nombre.

Los automóviles

En el término de Las Navas, voló hoy un automóvil que conducía a los recién casados don Enrique Arroyo y su esposa la señora Díaz Merry.

El marido quedó dentro del carruaje. La esposa fué despedida violentamente.

Momentos después de ocurrir el accidente, pasó el Rey, quien se enteró del suceso y prestó auxilio a las víctimas.

Estas no sufrieron más que contusiones y magullamientos.

Barco embarrancado

Comunican de Cádiz, que al fondear en el puerto el pailebot inglés Robert Dale, embarrancó en el bajo de Los Cochinos.

Inmediatamente salieron algunos remolcadores para prestarle auxilio.

El pailebot está hundido de proa. La tripulación continúa dentro del barco.

La impresión es la de que el buque no podrá salvarse.

El Robert procedía de Gibraltar y conducía cargamento de sal.

Un gran descubrimiento

Neutrácido Español

PATENTE DE INVENCIÓN

Constituye un invento novísimo y genial de la terapéutica, que está conquistando rápidamente la confianza de médicos y enfermos por la sencillez y eficacia en la curación absoluta de la HIPERCLORHIDRIA y de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO e INTESTINO dependientes de ella, así como de las consecuencias de la nutrición, ARTERIOESCLEROSIS, GOTAS, REUMA y ANEMIA.

Ha proporcionado millares de curaciones extraordinarias en casos de: indigestiones, diarrea, suprimiendo por acción curativa el ESTREÑIMIENTO y la GASTRALGIA (dolor de estómago) y ofreciendo la notable novedad de ser un preparado originalísimo sin BISMUTO, BICARBONATO, PURGANTES ni CALMANTEs de cuyos nocivos usos redime a los enfermos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL ha sido acogido con entusiasmo por los más eminentes médicos, los cuales han obtenido sorprendentes éxitos en las innumerables experiencias a que lo han sometido.

MEDICACIÓN INOFENSIVA

Consejo de ministros de España. Don Juan de la Cruz.

DON JOSE MARIN GALAN.—Aptona, 4, SEVILLA

LA ROSARIO (Sociedad Anónima)

Fundada en 1864

EL REY DEL TOCADOR

JARON ARONAS DE LA TIERRUCA

Especialidad en aguas de tocador, Kan

